

POR UN MUNDO SIN ABUSO

5

OCT 2020



TESTIMONIOS

NOTICIAS

ENTREVISTA

ACTUALIDAD

CONSEJOS

Desafíos en Chile para la erradicación de la pobreza

INDICE

Desafíos en Chile para la erradicación de la pobreza	1
TESTIMONIOS	2
NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA	3
Alianzas Para la Confianza: Continuamos trabajando por un mundo sin abuso	3
ENTREVISTA	4
"La libertad sin un trato igualitario, no es libertad"	4
ACTUALIDAD	5
Desafíos en Chile para la erradicación de la pobreza	5
Abuso sexual infantil en niños, niñas y adolescentes con discapacidad	6
CONSEJOS	7



TESTIMONIOS

Hace unos pocos días, el 30 de septiembre de 2020 para ser más exacta, cumplí 3 años en este maravilloso país, después de muchos viajes en carretera, llegué a Chile.

Que me han recibido a mí y a muchas compañeras y compañeros más con mucho cariño. Convertirse en migrante son muchas cosas, contantemente me preguntaba ¿Qué se debe empaclar en una maleta para comenzar de 0 en un nuevo país? Ser migrante trae consigo muchas sensaciones nuevas y la nostalgia abunda cada día. No sentir el calor de tu hogar y de tus querid@s cerca es complejo, pero puedo decir que siempre existen oportunidades, personas y circunstancias que lo vuelen más ameno. Me ha pasado en muchas oportunidades desde que llegue acá, siento que pertenezco y además puedo desarrollar grandes cosas.

Una de las experiencias más importantes en estos 3 años ha sido poder brindar apoyo a otras personas a través de mi oficio; tratar de aliviar la angustia de quienes confían en nuestro equipo, y que además abren su corazón para contar sus propias

experiencias es muy gratificante para mí. Me siento afortunada y orgullosa de ser parte del gran equipo de Fundación Para la Confianza, donde puedo sentirme validada y que además siento que es un gran aprendizaje en mi vida. Que alegría decir que mi trabajo es un espacio de Confianza, que te invita a capacitarte, a trabajar en equipo, a aprender y sobre todo a empatizar con otras personas.

En este espacio me he topado con grandes personas, que además de ser mis compañeros son mis amigos. Donde cada uno le pone el corazón a nuestra labor. Acá nos demostramos cada día que al trabajar en conjunto por un mismo objetivo puede ser muy poderoso, y sentirme parte de los pasos para lograrlo, sin duda es muy gratificante. Aún falta mucho camino que recorrer y nuevas experiencias que vivir, y que mejor que hacerlo con personas tan especiales.

Lidys Banda



El decálogo de la prevención del abuso

5



Comprender el fenómeno del abuso para prevenir

En el abuso sexual infantil hay muchos mitos y es necesario enfrentarlos. Conocer el fenómeno, con datos científicos, basados en realidad, permite no solo comprender de manera más fehaciente, sino también prevenirlo, detectarlo e intervenir de manera más efectiva, adecuada y oportuna. Además, permite mayor empatía y comprensión hacia personas que en su niñez, adolescencia, o en cualquier momento en su vida, hayan sido víctimas de algún tipo de vulneración en el ámbito de la sexualidad.

Conocer las estadísticas, las consecuencias, los factores de riesgo es fundamental para prevenir. Según diversos estudios, entre un 10% y un 30% de la población será víctima de algún tipo de vulneración en el ámbito de la sexualidad. En mujeres el porcentaje es mayor. El abuso sexual es de los delitos y vulneraciones menos denunciados y reportados. La mayoría de las personas que han sido víctimas sufren en el silencio. Pareciera haber más razones para silenciarse que para hablar. El miedo, la vergüenza, la sensación de culpa son parte del trauma por haber sido víctima, y eso produce que para la víctima el denunciar o contar lo sucedido sea muy difícil. Es por esto que decimos que la víctima no guarda silencio, sino que es silenciada por el abuso.

Según registros victimológicos internos, en el 95% de los casos de abuso sexual infantil quien comete la vulneración es hombre y además es una persona cercana a la víctima. Casi el 20% es cometido por el padre biológico. Solo el 10% de los casos son cometidos con fuerza física. La mayoría de los abusos sexuales son cometidos en una relación previa y asimétrica en la que se utiliza el vínculo de confianza, la manipulación, la imposición del secreto, el engaño, la extorsión. El hecho de que no medie la fuerza física no significa que se trate de un consentimiento. La falta de resistencia física no significa consentimiento. Es por esto que, para prevenir el abuso sexual infantil, es necesario comprender y detener las relaciones abusivas, manipuladoras, para detener el abuso sexual infantil. La manipulación de la sexualidad infantil es una precondition del abuso. Así mismo, es importante, para prevenir y luchar contra el abuso sexual infantil, conocer distintos modelos comprensivos y las precondiciones de este tipo de vulneraciones.

Manuales formativos para la detección de la violencia sexual contra la infancia

José Andrés Murillo
Filósofo / Director Fundación Para la Confianza
Continúa en próxima edición.

< IR AL NÚMERO ANTERIOR

EQUIPO EDITORIAL

José Andrés Murillo
Director

Verónica Uzcátegui
Editora jefe

Nicole del Río, Lidys Banda,
Eileen Greene, José Miguel Silva y
Martín Navarro
Colaboradores

Cristhian Sotomayor
Diseño Gráfico y diagramación

Dirección: José Ramón
Gutiérrez 269, Santiago.

Correo electrónico:
contacto@paralaconfianza.com

Teléfono: 56 9 62272718

NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA

Alianzas Para la Confianza: Continuamos trabajando por un mundo sin abuso

Una de las áreas de trabajo dentro de Fundación Para la Confianza es Prevención y Educación, que cuenta con un equipo multidisciplinario encargado de llevar a cabo, entre otras funciones, el proyecto de Alianzas Para la Confianza. Este plan de trabajo consiste en un proceso de acompañamiento técnico especializado a establecimientos educacionales con el objetivo de prevenir el abuso sexual dentro de estos, construyendo contextos protectores.

Dentro del trabajo que realiza la Fundación en distintas zonas del país, destaca el trabajo que desde el 2018 ha realizado con la red de Colegios perteneciente a la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago (CEAS). Esta Corporación sin fines de lucro y perteneciente a la Arquidiócesis de Santiago, está formada por 11 colegios. Dicha red cuenta con establecimientos educacionales ubicados en distintas comunas de la capital, entre ellas, Peñalolén, La Pintana y Quinta Normal.

El trabajo que la Fundación ha realizado con estos establecimientos ha impactado en el fortalecimiento de espacios seguros, tanto a nivel de infraestructura como a nivel de procedimientos internos y protocolos de dichas instituciones. Helen Maturana, directora del Liceo Alberto Hurtado de Quinta normal, parte de la red CEAS, comenta que, producto del trabajo en conjunto con la Fundación, **“La visibilización de los lugares de riesgo se tradujo en un fortalecimiento de la vigilancia y atención en estos espacios”**.

Además del análisis material y de infraestructura que realiza Fundación Para la Confianza por medio de sus Alianzas, se realizan actividades formativas a estudiantes, profesores/as, dirección y funcionarios, esto mediante charlas y talleres, que están dirigidos a concientizar y sensibilizar respecto a temáticas vinculadas al abuso sexual y su prevención en toda la comunidad educativa. En esta línea, Helen Maturana, comenta que **“Las instancias de capacitación que fueron prácticas y lúdicas lograron mantener la atención e interés de los docentes y**

asistentes de la educación.”

Si bien el abuso sexual infantil resulta una problemática transversal, la desigualdad social en Chile -acentuada por la situación COVID-19- se manifiesta, entre muchas otras aristas, en el acceso a redes y servicios. En esta lógica, y sobre todo en los tiempos actuales que como sociedad vivimos, se refuerza el compromiso de Fundación Para la Confianza para trabajar en contextos marginalizados y vulnerados de la sociedad, en pos de la protección y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El compromiso de la Fundación con la prevención del abuso y de la generación de espacios seguros para niños, niñas y adolescentes no se ha detenido producto de la pandemia. El cierre de los establecimientos escolares sin duda no ha sido razón para la detención de abusos. Lo anterior se refuerza con el hecho de que según datos de Unicef Chile, el 50,4% de las víctimas de abusos sexuales en la infancia han sido abusados por algún miembro del grupo familiar.

Por esta razón, el trabajo en Alianzas se hace en extremo relevante en tiempos de COVID-19 particularmente en cuanto a trabajo con cuerpos docentes. En esta línea la Fundación, mediante sesiones formativas online está trabajando arduamente para la sensibilización y detección de casos de abuso, así como también, la mejora de protocolos dentro de las comunidades educativas y la preparación ante develaciones, que ciertamente podrían ocurrir en un contexto virtual.

De esta manera el trabajo de la Fundación se alinea con las directrices en COVID-19 planteadas por Unicef (2020) y **Alianza para la Protección de la Niñez y**

Adolescencia en la Acción Humanitaria, en el aspecto educativo, en tanto se hace primordial “garantizar que los docentes y voluntarios disponen de las competencias y el conocimiento necesarios para mitigar el riesgo de violencia de género, prevenir la explotación y los abusos sexuales, velar por la salvaguardia de la niñez y adolescencia y adoptar prácticas seguras de derivación.” (p. 8).

Tal como señala el **Colegio Médico en conjunto con el Departamento de Género (2020)** a propósito de los reportes de la Human Right Watch (2020) ya pueden empezar a conocerse las consecuencias que el COVID-19 y el confinamiento asociado tendrá para la infancia. Se señala que entre las consecuencias se destaca la disminución de la pesquisa de casos de abuso infantil, puesto que dado que son los profesionales de la educación quienes suelen tener mayor contacto con niños y niñas, son ellos los encargados de activar las redes para hacerse cargo de las situaciones abusivas.

Es por esto por lo que, el trabajo de Fundación Para la Confianza y el área de Prevención y Educación se hace necesario y está más vigente que nunca, trabajando de manera multidisciplinar y multisectorial para hacer de Chile, un país sin abusos.

Martín Navarro



“La libertad sin un trato igualitario, no es libertad”

Benito Baranda, Vicepresidente de América Solidaria:

A raíz del Día Para la Erradicación de la Pobreza (17 de octubre) hablamos con Benito Baranda, Vicepresidente de América Solidaria, una organización de cooperación internacional que lleva 17 años trabajando para que no exista ningún niño, niña o adolescente en el continente viviendo en situación de pobreza. Hoy, considerando la crisis sanitaria, y el contexto político y social recalca la importancia del trato igualitario, el diálogo y la riqueza de los vínculos.

Por Nicole del Río.

Si bien la pandemia ha generado una serie de consecuencias para la infancia y la adolescencia en Chile como el aumento de los niveles de violencia, la imposibilidad de socializar, problemas de salud mental y la exposición a la tecnología, también ha traído algunos aprendizajes. Según Benito Baranda, éstos tienen que ver con ampliar las experiencias del mundo “Cuando una mamá sale todas las mañanas a una olla común, los hijos la van a ayudar y ven cómo viven otros. Dentro de las limitaciones que tenemos, es un aprendizaje. Y eso vuelve a generar confianza en el territorio, en la cuadra, en el pasaje, en el barrio”.

Lo anterior es muy positivo considerando la desigualdad de trato que existe en nuestra sociedad, puesto que humillar a otras personas por su estrato social, nacionalidad, género, discapacidad, pertenencia a pueblos originarios u otra razón se vincula directamente con el desconocimiento. “Conozcamos las realidades de los otros, cuando las personas juzgan a las personas que cometen delitos, vayan a las cárceles a conversar con ellas; cuando juzgan a personas que consumen drogas, vayan a las comunidades terapéuticas a conversar con ellas; cuando las personas juzgan cuando tienen otras opciones sexuales vayan a conversar con ellas; cuando las personas juzgan a las que tienen alguna discapacidad y los consideran incapaces vayan a conversar con ellas (...) Si no experimentas que otros son tan humanos como tú y tienen los mismos sueños y el mismo valor, bueno cómo los vas a tratar dignamente”, dice Benito.

En ese sentido considera que las políticas de inclusión son fundamentales y que si se logra la Convención Constituyente y un marco que efectivamente permita respetar la dignidad de las personas se debe considerar no sólo la libertad sino la igualdad. “Muchas personas exageran

que la constitución debería apuntar a la libertad, sí, pero la libertad sin un trato igualitario no es libertad, entonces tiene que ser libertad e igualdad porque tienes que buscar cómo tratas de manera igualitaria desde el Estado para que la sociedad en su conjunto las trate de manera igualitaria (...) La principal falta de libertad en el mundo es causada por la pobreza y particularmente cuando tú eres niño, niña o adolescente”.

Por ello, en el mismo supuesto que haya una Convención Constituyente, Baranda asegura que debe acabarse el régimen presidencialista, salvaguardar los derechos y transformar el Estado a solidario y no solo subsidiario. “El Estado debe tener un rol solidario y dentro de lo solidario por supuesto que debe haber subsidiaridad (...) pero tiene que salvaguardar que en la acción de esa organización, la asimetría se reduce porque si la asimetría no se reduce, la acción subsidiaria no me sirve como Estado. Lo tengo que asumir más directamente yo o poner restricciones para que esa asimetría no ocurra”.

Finalmente, Benito en línea con lo anterior pone sobre la mesa que el mensaje para este Día de la Erradicación de la pobreza es que “Nos pongamos de acuerdo en Chile y en los países del continente para que ningún niño que nazca en nuestra tierra tenga que morir por hambre, por enfermedad o tenga que coartar su libertad porque sus capacidades no se le pueden desarrollar”.



Benito Baranda | Vicepresidente de América Solidaria

Desafíos en Chile para la erradicación de la pobreza

El año 1992 fue reconocido el día 17 de Octubre como el día internacional de la erradicación de la pobreza, con el objetivo de generar mayor conciencia con respecto al erradicar la pobreza e indigencia en todos los países, reconociendo el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza por salir de ese estado.

En primer lugar, es importante considerar que: "La pobreza es más que la pobreza de ingreso; es la denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida tolerable." (PNUD, 1997, p.2). Ahora bien, atendiendo al contexto nacional, "...la identificación de personas en situación de pobreza se lleva a cabo mediante la comparación del ingreso per cápita con la respectiva línea de pobreza asociada al tamaño del hogar." (Durán & Kremerman, 2018, p. 4)

Por un lado, se establece que "En Chile, la mitad de los trabajadores gana menos de \$350.000 líquidos mensuales y el 50% de las personas que reciben pensiones contributivas obtienen menos de \$170.000 (**datos CASEN 2017**). En este contexto, la tasa de pobreza monetaria o por ingresos es de 8,6% y las autoridades de turno han centrado sistemáticamente sus análisis en

destacar la disminución del indicador de pobreza al realizar la comparación con el instrumento previamente aplicado." (Durán & Kremerman, 2018, p. 3)

Mientras que, por otro lado, utilizando la misma información de la encuesta CASEN 2017, pero desde un escenario diferente se "...confirma la hipótesis de que la pobreza en Chile al considerar los ingresos del mundo del trabajo "supera con creces" al indicador oficialmente divulgado. Para el caso de las mujeres, la pobreza pasa de un 9% a un 31,7% mientras que en los hombres, de un 8,2% a un 26,8%. En el total, la pobreza pasa de un 8,6% a un 29,4%. Estos resultados confirman la clara insuficiencia que tienen los ingresos del trabajo y las pensiones en Chile para permitir que las personas superen la pobreza monetaria. La vinculación entre bajos salarios, bajas pensiones y pobreza es robusta." (Durán & Kremerman, 2018, p. 3)

Se hace necesario distinguir entre dos tipos de pobreza: la "pobreza relativa", la que puede variar en base a factores históricos, internacionales e intranacionales; y la "pobreza absoluta" que se relaciona con "...las necesidades, tales como alimento, vestido, habitación, salud, educación y otras exigencias esenciales para la mantención de la vida, y para dar a ellos las fuerzas suficientes para trabajar" (Gissi, 1990, p. 15).

Habiendo hecho esta distinción, podemos focalizar la búsqueda de erradicación hacia la "pobreza absoluta". Para eso, tomaremos en consideración 4 variables que

el autor Ffrench - Davis (2003) considera fundamentales: los años de escolaridad, el aumento de la participación de la mujer en el campo laboral, el desempleo, y el gasto social. La primera tiene relación con la importancia de la educación, no solo escolar, sino que universitaria también. La segunda se vincula con el valor de la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, lo cual ha ayudado a reducir el nivel de pobreza familiar. La tercera se asocia a la mejora en la distribución de oportunidades, donde la capacitación laboral, entre otros factores, juega un rol fundamental. Por último, la cuarta variable resalta la relevancia del rol del Estado para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos. (Ffrench-Davis, 2004).

Así es como vemos que todas estas variables se traducen en desafíos en la línea de la inclusión; a nivel educativo, de género, económico y político-social. En este sentido, se hace importante que las acciones que se generen en búsqueda de la erradicación de la pobreza absoluta, o disminución de la pobreza relativa, vayan interconectadas; es decir, que exista una visión política que integre estas variables e intervenga de forma coherente en los diferentes ámbitos del país en que la necesidad es evidente.

De esta forma, a modo de conclusión se propone la siguiente cita: "La superación de la pobreza pasa, sin duda, por la existencia de condiciones macroeconómicas que la posibilitan.

José Miguel Silva



Abuso sexual infantil en niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Muy poco se habla acerca del abuso sexual infantil en niños, niñas y adolescentes con discapacidad y de los desafíos que implica su detección y correcta intervención

Comprenderemos discapacidad como las restricciones que se le presentan a las personas en su participación activa y plena en la sociedad, con base en sus condiciones de salud (física, psíquica, intelectual, sensorial u otras) al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales (SENADIS, 2015). La discapacidad es una barrera que surge del entorno y como está construido.

De acuerdo a MINSAL & UNICEF (2011) niños, niñas y adolescentes con discapacidad, particularmente aquellos con discapacidad intelectual presentan una mayor sumisión y dependencia a sus cuidadores, mayor confianza a desconocidos, menos discriminación de conductas abusivas y carencia de educación sexual lo que genera puedan tener más probabilidades de ser vulnerados sexualmente.

Dentro de los desafíos para la detección encontramos que existen barreras del sistema pero también altas barreras respecto a las

actitudes, mitos y creencias arraigadas sobre las personas con

discapacidad, las cuales permiten que el abuso sexual infantil se mantenga silenciado.

Los mitos y las creencias nos llevan a invisibilizar la diversidad y entorpecer la detección de señales que pueden mostrar niños, niñas y adolescentes que están siendo o han sido vulnerados. ¿Cómo detectar, por ejemplo, en niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva? Ahí existen claros desafíos en el trabajo de profesionales que manejen la lengua de señas. ¿Cómo detectar en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual? ¿Cómo detectar o intervenir en discapacidad visual? Solo por nombrar algunos escenarios, pues las experiencias pueden ser muy variadas.

La dependencia de los cuidadores puede dificultar la detección en aquellos casos donde quien transgrede pueda ser justamente esta figura que debió haberse consolidado como protectora, esta dependencia entonces fomenta la sumisión hacia los cuidadores y facilita la permanencia del abuso sexual infantil. Al develar, puede existir mucho miedo de denunciar por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y los cuidados que se proveen. El posible temor a tener un recibimiento hostil o la falta de credibilidad que se le atribuye al relato de niños, niñas y adolescentes por el hecho de presentar algún tipo de discapacidad. Lo anterior, implica no solo enfrentarnos a las dificultades propias del abuso sexual infantil sino que a las barreras estructurales y sociales que significa que un niño, niña o adolescente con discapacidad sea reconocido en su vulneración.

El trabajo con otros adultos en calidad de garantes de derechos

resulta imperativo, en conjunto con el fortalecimiento de la red de apoyo que rodea al niño, niña o adolescente. Los niños, niñas y adolescentes, sólo acudirán a nosotros si perciben buen trato hacia ellos y que reconocemos su individualidad, aquello nos va a permitir dar una mejor respuesta a sus problemáticas que no serán esperables para su desarrollo.

Nuestro trabajo como adultos protectores entra justamente en juego, en prestar atención a las diversas formas que puede adoptar el abuso cuando se trata de personas en situación de discapacidad y brindarles entornos sensibles y protectores frente a este fenómeno. Por su parte, un tratamiento reparatorio debe ser especializado no solamente en temáticas de agresiones sexuales sino que debe lograr mirar las especificidades de la persona, su entorno y logre comprender cómo es la vivencia y transgresión cuando se trata de un niño, niña o adolescente con discapacidad.

El entorno protector es fundamental para la detección e intervención temprana en los casos de abuso sexual infantil dado el contacto diario con niños, niñas y adolescentes. Incorporar un enfoque basado en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad puede aportar a reducir la exclusión y las vulneraciones, en específico el abuso sexual infantil, para que avancemos hacia la verdadera inclusión.

Eileen Greene





Todas las personas tenemos **orientación sexual, identidad de género, sexo biológico** y expresión de género, pero

¿qué significa eso?

Aquí te compartimos las definiciones.



Orientación sexual

Es la capacidad que tiene una persona de **sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por otra** en base a su expresión de género, **identidad de género y/o sexo**. Algun@s escogen etiquetar su orientación sexual mientras que otr@s no, por lo que es perfectamente normal si alguien no te lo dice o tú no quieres hacerlo.



Identidad de género

Es la **vivencia profunda y sentida, que incluye el cuerpo**. Hay personas que se identifican con el género que se les asignó al nacer, pero hay otras que solo lo hacen con una parte de éste o bien con ninguna.

No hay que olvidar que la **identidad de género se diferencia con la expresión de género** porque no es necesariamente visible para l@s demás.



Sexo Biológico

El **sexo** no solo tiene que ver con nuestra **anatomía externa**, sino que con las características genéticas, cromosómicas, fisiológicas, endocrinas y anatómicas que se emplean para agrupar a las personas como macho, hembra o intersex.

No se debe confundir con la **identidad de género** aunque es algo que ocurre comúnmente.



RECUERDA, SI ERES NIÑ@, ADOLESCENTE O JOVEN LGBTIQ+ (O INCLUSO FAMILIAR O AMIG@) Y NECESITAS UNA MAYOR ORIENTACIÓN, HABLA CON UN O UNA PSICÓLOGA DE LÍNEA LIBRE DE FORMA CONFIDENCIAL Y GRATUITA SOBRE LO QUE SIENTES O TE PREOCUPA, ENTRE 10:00 Y 22:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO. COMUNÍCATE:

LLAMANDO AL **1515**

DESCARGANDO LA APP "LINEA LIBRE"

INGRESANDO A WWW.LINEALIBRE.CL

